

Acta de Adjudicación: Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE
TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO

Referencia No. UTECT-MAE-PEUR-2022-0007

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el salón cede de la **Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT)**, sito en la Av. 27 de Febrero, Esquina Av. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, Local No. 27, Distrito Nacional, República Dominicana, los señores: **Rubén Antonio Céspedes Rodríguez**, dominicano, mayor de edad portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1372532-9, Subdirector Regional Este (Presidente); **José Mañón Mañón**, dominicano, mayor de edad portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0454955-5, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero (Miembro); **Juana A. Herrera Cuello**, dominicana, mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0664902-3, Encargada de Departamento de Planificación y Desarrollo (Miembro); **Wagner Antonio Benítez Abreu**, dominicano, mayor de edad portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0733202-5, Encargado del Departamento Jurídico (Asesor Legal) y **Luz Estefany Valdez Bautista**, dominicana, mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral No. 223-0130104-4, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (Secretaria), han decidido lo siguiente:

El señor **Rubén Céspedes** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar si procede los informes de verificación y valoración de Credenciales, elaboradas por el Departamento Jurídico, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de **Referencia No. UTECT-MAE-PEUR-2022-0007, Proceso de excepción por urgencia, contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.**

SEGUNDO: Conocer y aprobar si procede, el documento de evaluación de ofertas técnicas para el **Proceso de excepción por urgencia, contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos**

Acta No. UTECT-2022-027

Acta de Adjudicación: Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-007, elaborado por los peritos designados, señores **Jezabel Peralta**, Directora Asuntos Comunitarios; **Teófilo Risk**, Coordinador de Asuntos Comunitarios y **Laura Maxiel Ortiz Gómez**, Coordinadora de Protocolo, de la UTECT, de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe de Evaluación de la situación financiera, elaborada por el Departamento Administrativo y Financiero, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007, para el contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

CUARTO: Conocer y aprobar, si procede el documento de remisión de evaluación económica del Proceso de excepción por urgencia, contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, elaborado por los peritos designados, señores **Jezabel Peralta**, Directora Asuntos Comunitarios; **Teófilo Risk**, Coordinador de Asuntos Comunitarios y **Laura Maxiel Ortiz Gómez**, Coordinadora de Protocolo, de la UTECT, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

QUINTO: Decidir sobre la adjudicación para el indicado Proceso de Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, el señor **Rubén Céspedes**, en su calidad de Presidente, puso a disposición de los demás miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los documentos citados en la agenda de la presente sesión, los cuales forman parte integral y vinculante de la presenta acta.

POR CUANTO 1: Que en fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año 2022, mediante acta de inicio No. UTECT-020-2022, el Comité de Compras y Contrataciones de la UTECT, aprobó el Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007, designó los peritos responsables para la evaluación de las propuestas técnicas Sobres A y Propuesta Económicas Sobres B y aprobó las especificaciones técnicas del proceso.

POR CUANTO 2: Que en fecha veintiséis (26) del mes de agosto del año 2022, fue publicada en el Portal del Órgano Rector www.dgcp.gob.do y el portal institucional www.titulacion.gob.do la

Acta de Adjudicación: Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

invitación para presentación de ofertas técnicas y ofertas económicas, a fin de dar cumplimiento al principio de transparencia y publicidad de los procesos de compras y contrataciones.

POR CUANTO 3: Que en fecha treinta uno (31) de agosto del año dos mil veinte dos (2022), de conformidad con el Cronograma de Actividades del indicado proceso, se realizó la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas "Sobres A" y Ofertas Económicas "Sobres B", con la notario público **Licda. Yudelka Laureano Pérez**, quien es dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0952995-5, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 4270, quien instrumentó a tales efectos el Acta Auténtica de esa misma fecha, en donde consta que se recibieron las ofertas Técnicas y Económicas de los oferentes enunciados a continuación, a saber:

1. Arteluz, SRL
2. Ricos Buffet, SRL
3. Gout Investments, SRL
4. Alegre Eventos, SRL

POR CUANTO 4: Que, en ese mismo acto de recepción de Ofertas Técnicas y Económicas, realizado en fecha 31 de agosto del año 2022, la notaria público **Licda. Yudelka Laureano Pérez**, dio lectura a los montos de las ofertas económicas de los oferentes participantes, así como las garantías de seriedad de ofertas de cada uno de las propuestas a saber:

Oferente	Monto oferta económica	Monto de la garantía de seriedad de oferta y entidad aseguradora
Arteluz, SRL	RD\$1,590,356.80	RD\$294,000.00 Compañía de Seguros Reservas
Ricos Buffet, SRL	RD\$29,399,936.00	RD\$3,000,000.00 Compañía Aseguradora Dominicana de Seguros
Gout Investments, SRL	RD\$2,124,731.60	No presento garantía de seriedad de oferta.
Alegre Eventos, SRL.	RD\$29,400,000.00	Compañía DE SEGUROS APS

POR CUANTO 5: Que los oferentes participantes fueron evaluados en la parte técnica y legal dando cumplimiento a los principios establecidos en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, así como su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No 543-12.

POR CUANTO 6: Que, de conformidad con la fecha establecida en el cronograma de actividades, la invitación a presentar ofertas técnicas y económicas, en fecha cinco (05) de

Acta No. UTECT-2022-027

Acta de Adjudicación: Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

septiembre del dos mil veintidós (2022), se realizó vía correo electrónico, la notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable de índole técnico, legal y financiero.

POR CUANTO 7: Que en fecha seis (06) de septiembre del año del dos mil veintidós (2022), los oferentes a los que se les solicitó subsanaciones, en el aspecto financiero y validación de credenciales, remitieron las mismas vía correo electrónico.

POR CUANTO 8: Que en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), realizó los informes correspondientes a la evaluación de la situación financiera de los oferentes participantes, a saber:

No.	PROVEEDOR	Evaluación Situación Financiera	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Rico's Buffet, SRL	X	
2	Arteluz, SRL	X	
3	Gout Investment, SRL		X No presentan Estados Financieros 2021. Documentos presentados a la DGII en estado ilegible.
4	Alegre Eventos, SRL		X Índices de Solvencia y de Endeudamiento no alcanza el rango esperado. Estados Financieros carecen del Dictamen de Auditoría de una Firma requerido según Pliego de Condiciones Específicos.

POR CUANTO 9: Que en de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), los peritos designados, los señores **Jezabel Peralta**, Directora Asuntos Comunitarios; **Teófilo Risk**, Coordinador de Asuntos Comunitarios y **Laura Maxiel Ortiz Gómez**, Coordinadora de Protocolo, de la UTECT, remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los Informes Técnicos, así como las solicitudes de aclaraciones técnicas, indicando que los mismos habían sido realizados conforme los criterios establecidos en la invitación para presentación de Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, bajo la modalidad **Cumple/ No Cumple**, a saber:

Nombre del Oferente:		Arteluz, SRL	Alegre Eventos, SRL	Gout Investments, SRL	Ricos Buffet, SRL
Ítems Nos.	Bien Requerido	RESULTADO: Cumple/ No Cumple			
1	Contratación de Servicio para montaje de eventos y otras actividades que se realizaran en un periodo de 6 meses	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple

Acta de Adjudicación: Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

POR CUANTO 10: Que en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), los peritos designados, los señores **Jezabel Peralta**, Directora Asuntos Comunitarios; **Teófilo Risk**, Coordinador de Asuntos Comunitarios y **Laura Maxiel Ortiz Gómez**, Coordinadora de Protocolo, de la UTECT, remitieron el documento de Evaluación Económica del **Proceso de Excepción de Urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007**, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta donde realizan la recomendación de adjudicación del presente procedimiento al oferente **Ricos Buffet, SRL** y establecen lo siguiente:

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Itbis	Monto Total a adjudicar
1	Contratación de Servicio para montaje de eventos y otras actividades que se realizaran en un periodo de 6 meses	1	RD\$24,915,200.00	RD\$4,484,736.00	RD\$29,399,936.00
Total:					RD\$29,399,936.00

Hemos procedido a analizar las propuestas económicas y concluimos que los precios son coherentes según los valores referenciales del mercado en productos similares. Adjunto a este documento, enviamos la matriz de análisis sobre la propuesta económica de cada uno de los oferentes.

En este sentido, conforme al artículo 98 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO 1: Que el tratado de Libre Comercio entre la Republica Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA), firmad en el año 2004 y ratificado en el año 2007, en el capítulo 9, dedicado a las compras y contrataciones, regula los procesos en las adquisiciones de mercancías o servicios de gobiernos de los países firmantes, así como las leyes, reglamentos decisiones administrativas, aspectos que fueron armonizados con la legislación nacional.

CONSIDERANDO 2: Que el referido capítulo 9, en el acápite 2 del artículo 9.9 del DR-CAFTA, se establece lo siguiente:

Acta de Adjudicación: Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

Artículo 9.9 establece procedimiento de contratación

1. Sujeto a lo establecido en el párrafo 2, una entidad contratante adjudicará los contratos mediante procedimientos de licitación abiertos.

2. A condición de que los procedimientos de contratación no se utilicen como medio para evitar la competencia o para proteger a proveedores nacionales, una entidad contratante podrá adjudicar contratos por otros medios que no sean los procedimientos de licitación abiertos en las siguientes circunstancias:

(c) en el caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizados como repuestos, ampliaciones, o servicios continuos para equipo existente, programas de cómputo, servicios o instalaciones, cuando un cambio de proveedor obligue a la entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputo, servicios o instalaciones existentes;

CONSIDERANDO 3: Que el artículo 138, Constitución de la Republica Dominicana, Proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015), establece: "*Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del estado (..)*".

CONSIDERANDO 4: Que en el artículo 6, párrafo único, numeral 3, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), establece lo siguiente:

PÁRRAFO. Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades:(...)

CONSIDERANDO 5: Que en base al principio de razonabilidad contenido en el art. 3, ordinal 9no., de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, se hace necesario con carácter de urgencia y excepcional que la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, a través de su Unidad Técnica Ejecutora, realice la **contratación de los de servicios, para los montajes de**

Acta de Adjudicación: Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

CONSIDERANDO 6: Que la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No.543-12, en su artículo 4, en sus numerales 2 y 7, establece que la máxima autoridad podrá declarar de urgencia las compras y contrataciones que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés públicos, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación en caso de emergencia y/o imprevistos debidamente justificados.

CONSIDERANDO 7: Que el procedimiento de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones de los artículos 6, párrafo único numeral 3, de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificatoria contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO 8: Que el artículo 98 del referido Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece *"Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y preparan el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación"*.

CONSIDERANDO 9: Que el artículo 99, del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: *"El Comité de Compras y Contrataciones, procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación"*.

CONSIDERANDO 10: Que el artículo 26 de la Ley No.340-06, establece: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y*

Acta de Adjudicación: Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

PÁRRAFO I: *Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta".*

CONSIDERANDO 11: Que el artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la citada Ley No. 340-06, establece: *"La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificado al adjudicatario y al resto de los participantes, en su plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación. En dicho acto administrativo deberá especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente".*

CONSIDERANDO 12: Que el artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, dispone lo siguiente: *"Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir las siguientes garantías: b) De fiel cumplimiento de contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación (...) "*

CONSIDERANDO 13: Que es obligación del Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, garantizar que las compras y contrataciones de bienes y servicios que realice la institución sean efectuadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

Acta No. UTECT-2022-027

Acta de Adjudicación: Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

VISTO: El Requerimiento interno realizado por la Coordinadora de Protocolo de la Unidad técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, en fecha cuatro (04) de julio del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Solicitud de Compras emitida por la División de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: Certificado de Apropiaciones Presupuestarias, emitidas por el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, de fecha dos (02) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: Informe Pericial para que sea contratados los servicios de montaje de eventos, para ser utilizados por la Dirección de Asuntos Comunitarios de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: Justificativos de argumentación que hacen necesario el servicio, con carácter de urgencia, para dar inicio la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), realizada por la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la Contratación de Bienes y Servicios, de fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales, de fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La enmienda No. 1, realizada a la justificación del uso de la excepción por urgencia, de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El Acta Auténtico Notarial sobre Recepción y Apertura de Oferta Técnica "Sobre A" y Oferta Económica "Sobre B", instrumentada por la notaria pública, **Licda. Yudelka Laureano Pérez**, quien es dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0952995-5, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 4270, de fecha treinta y un (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Informe de Evaluación de Credenciales, realizados por el Departamento Jurídico de la UTECT, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Acta No. UTECT-2022-027

Acta de Adjudicación: Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

VISTA: La Evaluación Financiera de la Propuesta Económica, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), realizada por el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT).

VISTO: Las Evaluaciones de las Ofertas Técnica (Sobre A), para el procedimiento de Referencia No. UTECT-MAE-PEUR-2022-0007, realizadas por los técnicos peritos designados, de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: Las Evaluaciones de las Económica (Sobre B), para el procedimiento de Referencia No. UTECT-MAE-PEUR-2022-0007, realizadas por los técnicos peritos designados, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Por todo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente.

El Comité conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006) así como su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), **por unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, sin ningún tipo de reparo o modificación, el documento de evaluación de las ofertas técnica del **Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado**, elaborada por los peritos, los señores **Jezabel Peralta**, Directora Asuntos Comunitarios; **Teófilo Risk**, Coordinador de Asuntos Comunitarios y **Laura Maxiel Ortiz Gómez**, Coordinadora de Protocolo, de la UTECT, de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de Referencia No. UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

Resolución Número Dos (2):

APROBAR, como al efecto se **APRUEBA**, sin ningún tipo de reparo o modificación, la Evaluación Financiera de los oferentes participantes, elaborada en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), por el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica

Acta No. UTECT-2022-027

Acta de Adjudicación: Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), en el marco del Procedimiento de Referencia No. UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

Resolución Número Tres (3):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, sin ningún tipo de reparo o modificación, el documento de emisión evaluación de la oferta económica del **Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-007**, elaborado por los peritos, los señores **Jezabel Peralta**, Directora Asuntos Comunitarios; **Teófilo Risk**, Coordinador de Asuntos Comunitarios y **Laura Maxiel Ortiz Gómez**, Coordinadora de Protocolo, de la UTECT, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de Referencia No. UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

Resolución Número Cuatro (4):

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, al oferente **Ricos Buffet, SRL.**, **Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-007**, conforme se describe a continuación:

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Irbis	Monto Total a Adjudicar
1	Contratación de Servicio para montaje de eventos y otras actividades que se realizaran en un periodo de 6 meses	1	RD\$24,915,200.00	RD\$4,484,736.00	RD\$29,399,936.00
Total a adjudicar:					RD\$29,399,936.00

Resolución Número Cinco (5):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la notificación de adjudicación y sus anexos, a todos los oferentes, conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

Resolución Número Seis (6):

ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, al adjudicatario **Ricos Buffet, SRL.**, constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento emitida por una Entidad Bancaria de reconocida reputación y solvencia en República Dominicana, ejecutable a primer requerimiento, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación, por el importe del CUATRO

Acta No. UTECT-2022-027

Acta de Adjudicación: Proceso de excepción por urgencia, a la contratación de servicios, para los montajes de eventos, en las Entregas de Títulos Definitivos a nivel nacional y otras actividades de la Institución, llevada a cabo por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007.

POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, o el importe del UNO POR CIENTO (1%) en caso de ser MIPYMES.

Resolución Número Siete (7):

ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, al Departamento Administrativo y Financiero emitir el Certificado de Disponibilidad de Cuota para Comprometer del presente procedimiento de **Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007**, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIGEF), y su publicación de la Dirección General de Compras y Contrataciones (www.dgcp.gob.do) y en el portal institucional www.titulacion.gob.do.

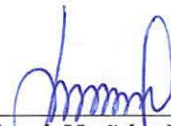
Resolución Número Ocho (8):

ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, a la División de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, la Notificación de Adjudicación del proceso de **Referencia No.: UTECT-MAE-PEUR-2022-0007**, a los oferentes participantes, y su publicación, junto a la notificación de esta, en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas, www.dgcp.gob.do y en el portal institucional www.titulacion.gob.do.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las seis (6:00 p.m.) horas de la tarde del día siete (7) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Rubén Antonio Céspedes Rodríguez
Sub-Director Regional Este
(Presidente)



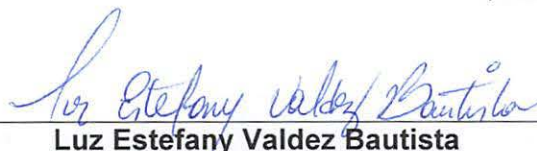
José Mañón Manón
Encargado Administrativo y Financiero
(Miembro)



Juana Aurelia Herrera Cuello
Encargada de Planificación y Desarrollo
(Miembro)



Wagner Antonio Benítez Abreu
Encargado Jurídico
(Asesor Legal)



Luz Estefany Valdez Bautista
Responsable de la Oficina Libre acceso a la Información
(Secretaria).